



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2008

RES. H- N° 543-08

Expte. N° 4.170/08

**VISTO:**

La donación de bibliografía efectuada por autoridades del CeSICA (Centro de Investigaciones de las Culturas Árabe é Hispánica) con destino al INSOC (Instituto de Sociocrítica y Literaturas Comparadas) de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Res.CS N°797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes;

Que el material recibido es de utilidad para el acervo bibliográfico de la Facultad y corresponde proceder a la aceptación de la donación;

Que se procedió a efectuar la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes;

Que de acuerdo a lo indicado en su dictamen N° 9698, Asesoría Jurídica de la Universidad establece que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad proceder a la aceptación de la donación, motivo de estas actuaciones, según el Despacho N° 040-08 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
En su sesión del día 20-05-08

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR Y AGRADECER** a las autoridades del CeSICA (Centro de Investigaciones de las Culturas Árabe é Hispánica) la valiosa donación de bibliografía para ser destinada al INSOC (Instituto de Sociocrítica y Literaturas Comparadas) de esta Facultad de Humanidades, según detalle del Anexo I, el que forma parte de esta resolución.

**ARTICULO 2.- FIJAR** el valor de la donación aceptada en la suma total de \$ 90,00 (Pesos noventa).-

**ARTICULO 3.- INCORPORAR** el material bibliográfico donado al INSOC (Instituto de Sociocrítica y Literaturas Comparadas) de esta Facultad de Humanidades y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial a la dependencia por intermedio del Departamento Compras y Patrimonio.-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H- N° 543-08

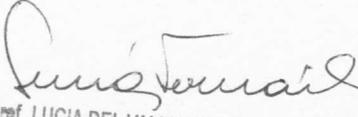
Expte. N° 4.170/08

..//

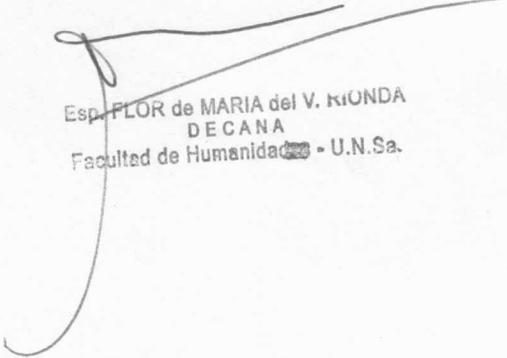
**ARTICULO 4.- GIRENSE** las presentes actuaciones al Departamento Compras y Patrimonio de la Facultad para que proceda a realizar la correspondiente incorporación patrimonial de lo donado.-

**ARTICULO 5.- CÚRSESE** copia de la presente al CeSICA (Centro de Investigaciones de las Culturas Árabe é Hispánica), a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta para su conocimiento y siga al Departamento Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

ave/JCL

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. KIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.